

95071 /

**NOMBRAMIENTO.**

**Sr.  
Raúl Gualberto González Medina**  
Ciudad.

Fecha de Otorgamiento 28 de Febrero 2008.

De mis Consideraciones:

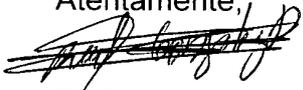
Cumplo con el deber de informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **Segaz Cia Ltda**, reunida el 28 de febrero del 2008, resolvió por unanimidad de votos ratificarlo en su calidad de **Gerente de la Compañía**, para un periodo de dos años contados a partir del 28 de Febrero del 2008 esta ratificación se lo hace en virtud de haber procedido a la transformación y adopción de nuevos Estatutos de la Compañía. Y por lo tanto le corresponden las facultades establecidas en el Artículo Trece de los Estatutos de la Compañía, por lo tanto tendrá la representación, Judicial y extrajudicial de la Compañía

La Compañía Segaz Cia Ltda ha sido constituida por escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Azogues, con fecha 27 de septiembre del 2007, aprobada mediante resolución No 07C- DIC 595 de fecha 8 de Octubre del 2007 y debidamente inscrita en el registro Mercantil del cantón Azogues bajo el número 116 con fecha 29 de Octubre del 2007. Y por su posterior transformación y adopción de nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Azogues, con fecha 31 de Enero del 2008, aprobada mediante resolución No ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Azogues bajo el número TREINTA Y DOS con fecha 26 de Febrero del 2008.

Independientemente de la finalización del período para el cual ha sido elegido, usted continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que legalmente sea remplazado

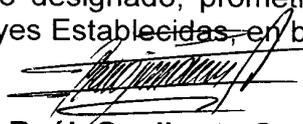
Sírvase Usted suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



**Raúl Esteban González Redrovan**  
**PRESIDENTE**

Yo, **RAUL GUALBERTO GONZALEZ MEDINA**, acepto el cargo para el cual he sido designado, prometiendo cumplir con los Estatutos, Reglamentos y más Leyes Establecidas, en beneficio de la Compañía.



**Sr. Raúl Gualberto González Medina**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CAÑAR  
Titulo que antecede, queda inscrito

(os) No. (s) - 33 - en el  
(s) Registro (s) de - Mercantil -

Azogues, a 29 de Febrero de 2008

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES

*Dr. Cesar H. Izquierdo R.*

REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD DEL CANTÓN  
AZOGUES - INTERINO

